



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 14 de julio se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Guardia 25 de julio de 2014.-El Alcalde en funciones, Francisco Santiago Santiago.

N.º I.- 6840